

IV. Administración de Justicia

TRIBUNAL SUPREMO

SALA QUINTA

Secretaría: Sr. Blanco

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Federico Galindo Calonga, Ingeniero Industrial, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre revocación del Decreto número 3065/1973, de 23 de noviembre, del Ministerio de Hacienda (Boletín Oficial del Estado de 8 de diciembre de 1973), y resolución que, por silencio administrativo, la confirma en reposición, asignando determinado coeficiente al personal de la Junta de Energía Nuclear; pleito al que ha correspondido el número general 506.133 y el 118 de 1974 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 28 de septiembre de 1974.

Madrid, 28 de septiembre de 1974.—
El Secretario, Alfonso Blanco Alarcón.—
7.340 E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Pedro Carrillo Tamayo, Cabo primero de Banda licenciado, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre revocación de acuerdo de 21 de mayo de 1974 del Consejo Supremo de Justicia Militar—Ministerio del Ejército— que deniega al recurrente ciertos haberes de retiro; pleito al que ha correspondido el número general 506.121 y el 114 de 1974 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 28 de septiembre de 1974.

Madrid, 28 de septiembre de 1974.—
El Secretario, Alfonso Blanco Alarcón.—
7.339 E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por

don Antonio Carrasco Eguía, don Roque Ledesma Arroyo, don Maurino López Pozuelo, don Antonio Santos Luna, don Daniel Gómez Salazar, don Alfonso del Rey Rey, don Ramón Sánchez Nieto, don Eugenio Delgado Sánchez, don Isidro Eugenio Alonso Hernández, don Juan Francisco de Vega García, don José Álvarez Ramos, don Manuel Borrego Moro, don Ticiano Núñez Hermosa, don José María Quintana Rodríguez, don José María Pérez Arnal, don Juan Gómez González, don Antonio Avendaño Avedaño, don Angel Clavero Vilanova, don Laureano Corrales Corrales, don Claro Sánchez Jiménez, don Ambrosio Delgado Hernández, don Antonio García Zamorano, don Teodoro Alonso Villalain, don Luis Lacasa Sansegundo, don Arsenio Navega Quintana, don César González Portela, don Luis Rodríguez Pérez, don Servilo Villar Barrio, don Alejandro Suñén Besa, don Sergio Hernández Martín y Mangas, don Arsenio Gabrio Julián, don Anibal Santamaría Gento, don Antonio Balbas Miguel, don Florentino Tobar Tobar, don Antonio de la Cal Rodríguez, don Tirso Nogales Madrid, don Ramón Abad Velasco, don Aurelio Martínez Castillo, don Luis Mesoreno Escobar, don José Sigüenza Mayordomo, don Segundo Pozo Álvarez, don Ginés Casanova García, don Miguel Cascallana Crespo, don Salvador Galán Gutiérrez, don David García Peral, don Francisco Oreja Zaballos, don Luis Angel González Ruiz, don Ignacio Ramón Abad, don Lucio José María Correa Fernández, don Carlos Bello Otero, don Pedro Pascual García de Carro, don Juan Antonio Aguila García, don Mariano García Pazos, don Alejandro del Caño Pérez, don Ramón Puigpelat Guila, don Francisco Ayllón Cervero, don Apolonio Antonio San José Bartolomé, don Francisco Paniego Gutiérrez, don Justo Gómez Sánchez Pajares, don Indalecio Corchón Martínez, don Jesús Miguel Puras, don Bruno Alonso Rodríguez, don Severiano Gutiérrez Hernández, don Víctor González Gallego, don Eñías Martínez Pizarro, don Tomás Martínez de Diego, don Juan Almazán Gil, don Cristóbal Pérez Esteban, don Francisco Zapata Gallego, don Manuel Gómez Martín, don José González Alonso, don Antonio Sánchez Ruiz, don Angel Molid Arcias, don Juan Gómez Machado, don Miguel Muñoz Quintana, don José Pérez López, don Antonio Briñas Sánchez, don José Martín Navarro, don Enrique Jesús Ruiz López, don Manuel Mateos García, don José Alvaro Martínez, don Félix Marroquín Ortega, don Gregorio Tudanca Rodríguez, don Gabriel Ortigoza Merino, don Cayo Muñoz Martín, don Fernando Guerra Álvarez, don Ricardo de la Cal Muñoz, don José Recalvo Quesada, don Isidoro Aragón Torres, don Antonio San Juan Núñez, don Inocencio Manrique Lorenzo, don Pedro Gil de Agueda, don Pedro Lorente Berrocosa, don Marcial F. Muñoz-Martín, don Florencio Rodríguez Retuerto, don José Rodríguez Martínez, don Rogelio Román Eliche, don Justino Calvo Sanz, don Jesús Andrés Montalvo, don Carmelo de la Morera Rodríguez, don José María Torquemada de Pablo, don Cándido Martín Rueda, don Alfonso Sánchez Cueto y Gil, don Alonso Domínguez Escarda y don Félix Díaz Bullón, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre revocación de la Orden de la Presidencia del Gobierno de 30 de julio de 1973 y la que por silencio administrativo la confirma

en reposición, clasificando al personal de los Organismos autónomos de conformidad con el artículo 7.º del Estatuto aprobado por Decreto 2043/1971, de 21 de julio; pleito al que ha correspondido el número general 506.106 y el 110 de 1974 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 30 de septiembre de 1974.

Madrid, 30 de septiembre de 1974.—
El Secretario, Alfonso Blanco Alarcón.—
7.342 E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Juan Manuel Fuentes González, causahabiente del Teniente Coronel don Francisco Fuentes Martos, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre revocación de resolución del Ministerio del Ejército—Consejo Supremo de Justicia Militar— de 13 de febrero de 1974, que deniega al recurrente determinada pensión de orfandad, vacante por fallecimiento de su hermana Clara; pleito al que ha correspondido el número general 506.136 y el 120 de 1974 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 30 de septiembre de 1974.

Madrid, 30 de septiembre de 1974.—
El Secretario, Alfonso Blanco Alarcón.—
7.341 E.

AUDIENCIAS TERRITORIALES

MADRID

Sala Segunda de lo Contencioso-Administrativo

El Presidente de la Sala Segunda de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid,

Hago saber: Que por don Mateo García Martín se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo el número 988 de 1974, contra acuerdo de la Mutualidad Nacional de Previsión de Administración Local sobre pensión de jubilación.

Lo que se hace público a los efectos preceptuados en el artículo 60 de la Ley de esta Jurisdicción.

Madrid, 17 de septiembre de 1974.—El Presidente.—El Secretario.—7.206 E.

El Presidente de la Sala Segunda de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid,

Hago saber: Que por don Luis Calatrava Páramo se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo el número 1.174 de 1974, contra acuerdo sobre aprobación de la propuesta del Tribunal Central juzgador del concurso de méritos para provisión de plazas de Facultativos de las Instituciones Sanitarias de la Seguridad Social.

Lo que se hace público a los efectos preceptuados en el artículo 60 de la Ley de esta Jurisdicción.

Madrid, 28 de septiembre de 1974.—El Presidente.—El Secretario.—7.455-E.

*

El Presidente de la Sala Segunda de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid.

Hago saber: Que por don Boehringer Sohn se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo bajo el número 1.194 de 1974 contra acuerdo del Registro de la Propiedad Industrial sobre denegación de la marca internacional número 379.522 Supral.

Lo que se hace público a los efectos preceptuados en el artículo 60 de la Ley de esta Jurisdicción.

Madrid a 30 de septiembre de 1974.—El Secretario.—El Presidente.—7.322-E.

*

El Presidente de la Sala Segunda de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid.

Hago saber: Que por don José Meliá Sinisterra se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo bajo el número 1.110 de 1974 contra acuerdo del Registro de la Propiedad Industrial sobre concesión del rótulo de establecimiento número 99.077.

Lo que se hace público a los efectos preceptuados en el artículo 60 de la Ley de esta Jurisdicción.

Madrid a 30 de septiembre de 1974.—El Secretario.—El Presidente.—7.321-E.

*

El Presidente de la Sala Segunda de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid.

Hago saber: Que por «Uniroyal España, Sociedad Anónima», se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo bajo el número 1.036 de 1974 contra acuerdo del Registro de la Propiedad Industrial sobre denegación del dibujo industrial 12.153.

Lo que se hace público a los efectos preceptuados en el artículo 60 de la Ley de esta Jurisdicción.

Madrid a 30 de septiembre de 1974.—El Secretario.—El Presidente.—7.320-E.

*

El Presidente de la Sala Segunda de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid.

Hago saber: Que por «Viuda de C. Solano, S. A.», se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo bajo el número 1.034 de 1974 contra acuerdo del Registro de la Propiedad Industrial sobre denegación de la marca 603.718, viuda de Solano.

Lo que se hace público a los efectos preceptuados en el artículo 60 de la Ley de esta Jurisdicción.

Madrid a 30 de septiembre de 1974.—El Secretario.—El Presidente.—7.319-E.

El Presidente de la Sala Segunda de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid.

Hago saber: Que por don Joaquín Revuelta Preciado se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo bajo el número 1.163 de 1974 contra resolución del Ministerio de Justicia de 20 de abril de 1974, desestimatoria de recurso de alzada, sobre nombramiento para servir la Secretaría del Juzgado de Primera Instancia número 5 de esta capital.

Lo que se hace público a los efectos preceptuados en el artículo 60 de la Ley de esta Jurisdicción.

Madrid a 30 de septiembre de 1974.—El Secretario.—El Presidente.—7.318-E.

*

El Presidente de la Sala Segunda de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid.

Hago saber: Que por don Antonio Zurita Reina se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo bajo el número 1.159 de 1974, contra resolución del Ministerio de Justicia de 20 de abril de 1974, desestimatoria de recurso de alzada, sobre nombramiento para servir la Secretaría del Juzgado de Primera Instancia número 7 de Madrid.

Lo que se hace público a los efectos preceptuados en el artículo 60 de la Ley de esta Jurisdicción.

Madrid a 30 de septiembre de 1974.—El Secretario.—El Presidente.—7.317-E.

*

El Presidente de la Sala Segunda de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid.

Hago saber: Que por don José Teruel Crespo se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo bajo el número 1.155 de 1974, contra resolución del Ministerio de Justicia de 20 de abril de 1974, por la que se desestimó recurso de alzada sobre nombramiento para servir la Secretaría del Juzgado de Primera Instancia número 10 de Madrid.

Lo que se hace público a los efectos preceptuados en el artículo 60 de la Ley de esta Jurisdicción.

Madrid a 30 de septiembre de 1974.—El Secretario.—El Presidente.—7.316-E.

*

El Presidente de la Sala Segunda de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid.

Hago saber: Que por don Conrado García de la Pedrosa y Campoy, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo el número 1.195 de 1974, contra la desestimación tácita, por el Ministerio de Trabajo, del recurso de alzada elevado en 27 de junio de 1973, contra la relación de personal de Radio Nacional de España hecha pública en el Centro de trabajo con fecha 8 de junio de 1973.

Lo que se hace público a los efectos preceptuados en el artículo 60 de la Ley de esta Jurisdicción.

Madrid, 30 de septiembre de 1974.—El Presidente.—El Secretario.—7.456-E.

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

BILBAO

Don Teodoro Sarmiento Hueso, Magistrado, Juez de Primera Instancia número 3 de Bilbao.

Hago saber: Que en autos de procedimiento judicial sumario seguidos en este Juzgado con el número 149/1974, a ins-

tancia del Procurador don Mariano Aróstegui Ibarreche, en nombre y representación de la Caja de Ahorros Municipal de Bilbao, contra don Fernando Corbelló Yarritu y su esposa doña Leonor Martínez García, he acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días hábiles, los siguientes bienes especialmente hipotecados:

«Elemento número uno semisótano, correspondiente al edificio; mide 70 metros cuadrados aproximadamente, y linda: Este, por donde tiene su acceso, con la calle General Sanjurjo; Norte, con Alfredo Marín; Oeste, con casa de la comunidad de propietarios y grupo escolar del Ayuntamiento; Sur, con patio del edificio en Sestao, con dos portales de entrada números diez y doce, respectivamente, de la calle Alfredo Marín, portales que dan acceso: El primero, a una casa doble y el segundo, a una cuádruple.» Inscrita al nombre de don Perfecto Méndez Camino y don Domingo Negrete Zabala, que lo han transmitido a los demandados, al tomo 1.586, libro 94 de Sestao, folio 54, finca 7.243.

El remate tendrá lugar el día 18 de noviembre próximo a las once horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, bajo las siguientes condiciones:

- 1.º No se admitirán posturas que sean inferiores al precio pactado en la escritura de hipoteca, que sirve de tipo para la subasta, que es de 740.000 pesetas.
- 2.º Los licitadores depositarán previamente en la Mesa del Juzgado el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual al 10 por 100 del indicado tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

Se hace constar que los autos y la certificación del Registro quedan de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, donde los interesados pueden examinarlos, entendiéndose que todo licitador o rematante acepta como bastante la titulación, y que las cargas preferentes, si las hubiere, al crédito de la actora quedarán subsistentes y sin cancelar, sin que en su caso el precio del remate sea destinado a su extinción, subrogándose el rematante a la responsabilidad de las mismas.

Dado en Bilbao a 2 de septiembre de 1974.—El Juez, Teodoro Sarmiento.—El Secretario.—3.087-3.

*

Don José María Gómez Pantoja y Gómez, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 1 de los de Bilbao y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se tramitan autos de juicio ordinario declarativo de mayor cuantía, número 410 de 1971, tramitados a instancia de la Entidad «Hijos de Angel Ojeda, Sociedad Anónima», representada por el Procurador Isaías Vidarte Arechavaleta, contra el Capitán de la Marina Mercante Griega don Votsis Dimitrios, mayor de edad, soltero, natural de El Pireo (Grecia), domiciliado en El Pireo (Grecia), calle Serrón, número 18, que mandaba el día 4 de febrero de 1971 el buque griego «Irimi-M», contra la Compañía armadora del citado buque, «Sres. Captain Spiros Belini Laconiki Shippings», domiciliada en D. Gounari, número 2, El Pireo (Grecia), y contra la Entidad en que dicho buque estaba asegurado el día de autos «Sres. Morejn Mearns And Feo, LTD.», domiciliada en Sackeville House 143/9, Frenchchurch Street, London D. C. 3 (Inglaterra), así como contra cualquier otra persona o Sociedad desconocida o incierta que pudiera ser propietaria, armadora o titular de un derecho real sobre el buque griego «Irimi-M» y para el caso que los aquí demandados no tuvieran dicho carácter, sobre reclamación de daños y perjuicios por el abordaje en puerto del

buque español «Costa Asturiana», ocurrido el 4 de febrero de 1971, en la Ría de Bilbao, producido por el buque griego «Irini-M», reclamándose la suma de 1.074.692 pesetas. En cuyos autos, y en reclamación de esta fecha, he acordado emplazar a los demandados reseñados para que en el término de nueve días, más otros treinta que se conceden en razón a la distancia, comparezcan en autos personándose en forma, bajo apercibimiento de que de no verificarlo les varará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Dado en Bilbao a 4 de octubre de 1974.—El Juez, José María Gómez.—El Secretario.—13.039-C.

BURGOS

Don José María Azpeurrutia Moreno, Magistrado Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Burgos en funciones por licencia del propietario,

Por el presente edicto hago saber: Que en los autos de procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria seguidos en este Juzgado con el número 112 1974, a instancia del Procurador don Juan Cobo de Guzmán Ayllón, en nombre y representación de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad del Círculo Católico de Obreros de Burgos, contra Constancio Bermejo Niño y su esposa, doña María Merino Arribas, mayores de edad, Pintor y sus labores, respectivamente, domiciliados en Burgos, ampliación barriada La Inmaculada, calle letra A. Casa letra G, número 5; vivienda letra B, izquierda, 1.ª, sobre reclamación de cantidad por principal; intereses y costas, se ha acordado sacar a pública y tercera subasta, sin sujeción a tipo, la casa que a continuación se describe, con las condiciones que también se indican, para cuyo acto se ha señalado el día 26 de noviembre próximo, a las doce de su mañana, en la Sala Audiencia de este Juzgado.

Finca de que se trata

«Finca sita en Burgos, barrio de Gamonal, en casa en la ampliación de la barriada de La Inmaculada, calle letra A, al pago antes llamado Camino de los Andaluces. Se señala la casa con la letra G número cinco. Vivienda letra D mano izquierda del piso primero. Con una superficie construida de setenta y dos metros y cuarenta y seis decímetros cuadrados. A la que corresponde una superficie útil de sesenta y dos metros y setenta y dos decímetros cuadrados, de los que dos metros cincuenta decímetros cuadrados, aproximadamente, corresponden a terraza. Se compone de cuatro habitaciones, vestíbulo, pasillo, cocina y aseo. Con terraza que se abre a la fachada Oeste, linda: Derecha, entrando, Oeste, calle de nueva apertura, señalada con letra F, en proyecto de la urbanización; izquierda, Este, caja de la escalera y patio urbanización; izquierda, Este, caja de la escalera y patio de luces; frente, vestíbulo del rellano de la escalera y vivienda letra C centro izquierda de la planta, fondo, Sur edificio H del mismo dueño.

La subasta se celebrará sin sujeción a tipo.

Condiciones

1.ª. Los autos y certificación del Registro, a que se refiere la regla cuarta de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, donde pueden pasar a examinarla, y todo licitador aceptará como bastante la titulación, y las cargas anteriores y preferentes, si las hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

2.ª. La subasta se celebrará sin sujeción a tipo.

3.ª. Todos los postores, con la única excepción del acreedor, deberán consignar el 10 por 100 del precio que sirvió de base para la segunda subasta.

4.ª. Podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero cuando se haga constar en el acta del remate.

Dado en Burgos a 2 de octubre de 1974. El Juez, José María Azpeurrutia.—El Secretario.—3.592-D.

MADRID

Don Antonio Huerta y Alvarez de Lara, Magistrado-Juez de Primera Instancia del Juzgado número 3 de Madrid,

Hago saber: Que en cumplimiento de lo acordado por providencia de esta fecha, dictada en los autos seguidos en este Juzgado con el número 163/1974, sobre procedimiento del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia del «Banco de Crédito a la Construcción» contra «Protectora de la Construcción» (PROCOSA) para la efectividad de un crédito hipotecario, se anuncia la venta en pública subasta, por primera vez y término de veinte días, la finca hipotecada siguiente:

En el edificio sito en Ramón y Cajal, número 16.—Finca 16: Vivienda del piso segundo, puerta 4, tipo E-2, a la izquierda, mirando a la fachada, con una superficie útil de 61,65 metros cuadrados, y linda: frente, izquierda y espalda, los del solar, y derecha, escalera, patio de luces y puerta 3. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Valencia (Norte) al tomo 279, libro 67 de Burjasot, folio 218, finca 5.592, inscripción segunda, y tasada a efectos de subasta en la escritura de constitución de hipoteca en la cantidad de 118.965 pesetas.

Para cuyo remate se ha señalado el día 19 de noviembre próximo, a las once de su mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en General Castaños, número 1, 3.ª planta; y se previene:

Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente, en la Secretaría del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 del tipo de la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Que no se admitirán posturas inferiores a dicho tipo y que el remate podrá verificarse en calidad de ceder a tercero.

Que los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado donde podrán ser examinados por los licitadores, que deberán conformarse con ellos sin poder exigir ningún otro.

Y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en ellos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia de Valencia, se expide el presente y firmo en Madrid a 25 de septiembre de 1974.—El Juez de Primera Instancia.—El Secretario.—12.976-C.

Don Manuel Sáenz Adán, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 16 de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 186 de 1969, se tramitan autos de juicio ejecutivo número 188 de 1969, a instancia del «Banco Hispano Americano», representado por el Procura-

dor don Tomás Jiménez Cuesta, contra don Adolfo, don Victoriano y don Venancio Martín Andrés, todos ellos mayores de edad, vecinos de Galapagar, calle del Generalísimo, número 14, sobre reclamación de cantidad, tramitado dicho asunto anteriormente por el Juzgado de Primera Instancia número 31, hoy suprimido, en los cuales, y por providencia de fecha de hoy, he acordado sacar a la venta en pública y primera subasta, por término de veinte días, la siguiente finca propiedad de los demandados, y embargada en los presentes autos:

Rústica, al sitio de los Enebrales, en término de Galapagar, que ocupa una superficie de una hectárea, 36 áreas y dos centiáreas; consta de tierra de pastor y linda: al Oriente, con cerca de Mariano Miguel; Mediodía, con monte de propios; Poniente, con cerca de Antonio Viñal, y Norte, con Teodoro Hernández. Título: La adquirió el padre de los demandados, don Adolfo Martín Miguel (donada en 25 de julio de 1934 por los esposos don Venancio Martín Castellano y doña Leona Miguel Martínez a su hijo don Adolfo Martín Miguel). Inscripción: Figura inscrita en el Registro de la Propiedad de San Lorenzo de El Escorial al tomo 242, libro 16 de Galapagar, folio 230, finca número 927. Valorada en 958.440 pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado el día quince de noviembre del año actual, a las once de su mañana, sirviendo de tipo para la misma la cantidad de 958.440 pesetas, que es el precio de tasación de la finca, haciéndose constar que dicha finca sale nuevamente a la venta en pública y primera subasta; que los licitadores que deseen tomar parte en la subasta deberán consignar previamente, en el Juzgado o acreditar haberlo hecho en el establecimiento público destinado al efecto, el 10 por 100 del tipo que sirve de base a esta subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo; que los títulos de propiedad de la finca, suplidos por la certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en esta Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y preferentes al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid, a 26 de septiembre de 1974.—El Juez, Manuel Sáenz.—El Secretario.—3.091-3.

Don Matías Malpica González-Elipe, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 5 de esta capital,

Hace público: Que en este Juzgado, y con el número 577 de 1974, se tramita expediente sobre suspensión de pagos de la Entidad «Talleres Santa Bárbara. Sociedad Anónima», se ha dictado con esta fecha el auto, que contiene la siguiente parte dispositiva.

Su señoría por ante mí, el Secretario, dijo: Se declara en estado legal de suspensión de pagos e insolvencia provisional a la Entidad «Talleres Santa Bárbara. Sociedad Anónima», con domicilio en esta capital, calle de Alfonso Gómez, número 4, y dedicada a la actividad de construcción y reparación de maquinaria y utillaje en general y de modo específico a los grandes montajes, maquinaria pesada especial o unitaria, lo que se comuniqué a los restantes Juzgados de Primera Instancia de esta capital y a las Magistraturas de Trabajo de la misma. Deseo publicidad a tal declaración por me-

dio de edictos, fijándose uno en el sitio de costumbre de este Juzgado y expidiéndose otros para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de esta provincia; anótese tal declaración en el libro especial que se lleva en este Juzgado y en el Registro Mercantil de esta provincia, para lo que se expedirá el oportuno mandamiento por duplicado. Se convoca a Junta general de acreedores, para lo cual se señala la hora de cuatro y media de la tarde del día 27 de noviembre próximo, en la Sala Audiencia de este Juzgado (calle General Castaños, número 1, piso 3.º), cítese por medio de las correspondientes cédulas a todos los acreedores vecinos de esta capital, y por carta certificada con acuse de recibo a los demás acreedores que residan fuera de ella, poniéndose en Secretaría a disposición de los expresados acreedores o de sus representantes legales los informes de los Interventores, relación, balance y demás documentos, para que puedan obtener de los mismos las copias o notas que estimen oportunas. Lo mandó y firma el señor don Matías Málpica González-Ellipe, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 5, en Madrid, a 27 de septiembre de 1974, doy fe.—Firmado.

Dado en Madrid a 27 de septiembre de 1974.—M. Málpica.—El Secretario, José A. Enrech.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» se expide el presente, con el visto bueno del señor Juez, en Madrid a 27 de septiembre de 1974.—El Secretario.—V.º B.º: El Juez de Primera Instancia.—3.088-3.

En virtud de lo acordado en providencia de esta fecha, dictada por el ilustrísimo señor don José Enrique Carreras Gistáu, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 6 de esta capital, en los autos de juicio ejecutivo número 513 de 1973 (procedentes del extinguido Juzgado número 21), que se siguen a instancia del «Banco Central, S. A.», contra la herencia yacente de don Luis Roy Gonzalo y contra doña Isabel Parajes Diego-Madrado, sobre reclamación de cantidad, se saca a la venta en pública subasta por primera vez:

«Urbana.—Piso quinto izquierda, con garaje en planta de sótano, de la casa número treinta y seis de la calle del General Sanjurjo de esta capital, a cuyo piso corresponde una cuota en el condominio de sesenta y ocho milésimas y media; de las que sesenta y cinco milésimas corresponden al piso y tres y media milésimas al garaje. Linda: Por su fachada principal, con la calle del General Sanjurjo; derecha, entrando, desde la fachada, con medianería de la casa número treinta y cuatro de la misma calle; izquierda, también mirando desde dicha fachada, con piso quinto derecha, rellano de la escalera y patio central interior del inmueble; y fondo o testero, con finca propiedad de los Padres Paúles. Tiene como anejo un garaje en la planta sótano con jaula especial construida al efecto, cuya propiedad se le atribuye. Es exterior y consta de «hall», salón-comedor, oficina, pasillo, aseó, cuatro dormitorios principales, dos baños, un vestíbulo, y dos distribuidores; los servicios del mismo se componen de dos dormitorios, vestíbulo, cuarto de cocina, lavadero, pasillo, baño, despensa y cocina; tiene terraza al «hall», plancha y principal, y ocupa una superficie de trescientos doce metros treinta y ocho decímetros cuadrados.» Inscrito en el Registro de la Propiedad número 6, tomo 905, libro 676, folio 212, finca número 22.288.

Dicha subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado (sita en la ca-

sa número 9 de la calle del Almirante de esta capital), el día 12 de diciembre próximo, a las once horas, bajo las siguientes condiciones:

1.º Servirá de tipo para la subasta la cantidad de 6.500.000 pesetas en que dicho piso ha sido tasado pericialmente, y no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo.

2.º Para tomar parte en el acto deberán consignar previamente los licitadores en la Mesa del Juzgado, o en el establecimiento público destinado al efecto, por lo menos, el 10 por 100 del tipo de la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

3.º Los títulos, suplidos por certificación del Registro de la Propiedad, se hallarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, sin que los licitadores tengan derecho a exigir ningunos otros, y las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, y se entenderá que el rematante los acepta sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid a 2 de octubre de 1974, para que con veinte días hábiles, por lo menos, de antelación al señalado para la subasta sea publicado en el «Boletín Oficial del Estado».—El Secretario.—Visto bueno: El Juez de Primera Instancia, José Enrique Carreras.—12.973-C.

Don Francisco Javier Ruiz-Ocaña y Remiro, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 15 de Madrid,

Hago saber: Que en los autos número 711 de 1974 seguidos en este Juzgado, de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de don José Franco López, representado por el Procurador señor Alfaro Lapuerta, contra don Francisco López Jiménez, casado con doña Begoña Larrinaga Pówer, sobre reclamación de un crédito hipotecario, en cuantía de 639.444 pesetas, se saca a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, la siguiente finca hipotecada al demandado:

En Alcorcón.—Tierra al sitio alto de Las Cruces, que mide 83 áreas 75 centiáreas; y linda: Norte, con carretera de Boadilla del Monte; Sur, Angel González Fernández; Este, Carlos Ruspoli Olona, y Oeste, Jacinto Serrano Pozuelo. En el Catastro es la parcela 158 c.º polígono 2. Inscrita al tomo 1.070, libro 48, folio 124, finca número 3.581.

Condiciones

1.º La subasta tendrá lugar el día 3 de diciembre próximo, a las once horas de su mañana, en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la calle María de Molina, 42, 6.º derecha.

2.º Servirá de tipo para la misma la suma de 750.000 pesetas, no admitiéndose postura alguna que sea inferior a dicho tipo.

3.º Que para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 en efectivo metálico del tipo correspondiente a dicha finca.

4.º Que si se hicieren posturas iguales se abrirá nueva licitación entre los dos rematantes, y la consignación del resto del precio se verificará a los ocho días siguientes al de la aprobación del remate.

5.º Que los títulos, suplidos por certificación del Registro, se hallarán de manifiesto en la Secretaría, debiendo los licitadores conformarse con ellos, y sin que tengan derecho a exigir ningunos otros.

6.º Que las cargas o gravámenes anteriores o preferentes, si los hubiese, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid a 3 de octubre de 1974.—El Juez, Francisco J. Ruiz-Ocaña.—El Secretario, Ernesto López-Romero.—3.107-3.

Don Antonio Huerta Alvarez de Lara, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 4 de Madrid,

Hago saber: Que en autos del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, que se tramitan en este Juzgado bajo el número 264/1974, promovidos por la Caja Postal de Ahorros, contra doña Rosa Montero Navarro, sobre reclamación de cantidad, he acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez y término de veinte días, la siguiente finca:

«Piso bajo derecha, situado en la planta baja, sin contar las de sótano y semisótano, de la casa número 15 de la calle Caracas de esta capital, que consta de varias habitaciones y servicios, ocupando una superficie aproximada de 89 metros 30 decímetros cuadrados. Linda: Al frente, calle Caracas, a la que tiene tres huecos; izquierda, entrando, portal, rellano de portal por donde tiene acceso; derecha, medianería de la casa, y fondo, patio, al que tiene tres huecos, y piso bajo izquierda. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 6, finca 50.575.

Dicha subasta se celebrará en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la calle General Castaños, número 1, el día 15 de noviembre próximo, a las once horas, bajo las siguientes condiciones:

1.º Servirá de tipo de subasta la cantidad de 600.000 pesetas, no admitiéndose postura alguna inferior a dicho tipo, y pudiendo hacerse el remate a calidad de ceder a tercero.

2.º Para tomar parte en ella deberán consignar los licitadores, previamente, en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 de mencionado tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

3.º Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla cuarta están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid a 3 de octubre de 1974. El Juez.—El Secretario.—3.109-3.

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por el ilustrísimo señor Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 (A), en autos de procedimiento especial sumario promovidos por el «Banco Atlántico, S. A.», bajo el número 613/1973, contra doña María Josefa Giocochea Rodríguez y otros, se ha acordado expedir el presente como aclaración al que fué expedido a su vez con fecha 18 de septiembre último, anunciando la subasta de la finca hipotecada, tierra situada en el término municipal de Villaverde (Madrid) en el kilómetro 10, hectómetros 7 y 8 de la carretera de Andalucía, para el día 12 de noviembre próximo, a las once de su mañana, en la Sala Audiencia de este Juzgado, sita en la calle del General

Castaños, número 1, piso 3.º, en el sentido de hacer constar, que el tipo que servirá de base para dicha subasta será el de 10.000.000 de pesetas, y no 10.000 pesetas, como por error se hace constar en el citado edicto.

Dado en Madrid a 5 de octubre de 1974. El Juez.—El Secretario.—3.105-3.

MURCIA

En virtud de lo que tiene acordado el Ilustrísimo señor Magistrado-Juez de Primera Instancia número 4 de esta capital, en providencia de hoy, dictada en los autos de juicio declarativo de mayor cuantía, que se tramitan en este Juzgado bajo el número 278 de 1974, a instancia del señor Abogado del Estado, en la representación que por su cargo ostenta, contra don Rafael Cervera Aznar, casado con doña María Guerrero de la Plaza y contra don José Garrido Portugués, casado con doña Josefa López Muñoz, cuyos domicilios de ambos demandados se desconocen; sobre declaración de nulidad de títulos y otros extremos (indeterminada); por la presente se emplaza a los demandados referidos para que dentro del término de nueve días comparezcan en autos, personándose en forma, haciéndose constar que las copias simples de la demanda y documentos con la misma presentados se encuentran en la Secretaría de este Juzgado, por donde podrán pasar a retirarlas; bajo apercibimiento que de no comparecer les parara el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Y para su fijación en el tablón de anuncios de este Juzgado y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de esta provincia, cumpliendo así lo ordenado en el artículo 269 y concordantes de la Ley de Enjuiciamiento Civil, libro la presente que firmo en Murcia a 16 de septiembre de 1974.—El Secretario.—7.437-E.

PALMA DE MALLORCA

Don Birino Marcos Vilela, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de esta ciudad de Palma de Mallorca,

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos en el expediente sobre declaración de fallecimiento de don Rafael Sánchez García, hijo de Antonio y de Ana, nacido el día 19 de junio de 1871, en Pizarra (Málaga), contra matrimonio con doña Francisca Llabrés Santandreu, el día 27 de julio de 1889 en Andraitx (Balears), el cual se ausentó de esta isla en el año 1907; habiéndose incoado el expediente a solicitud de doña Ana Lladó Segú.

Lo que se hace público a los efectos procedentes.

Dado en Palma de Mallorca a 17 de agosto de 1974.—El Juez, Birino Marcos.—El Secretario.—3.080-3. 1.º 17-10-1974

SAN SEBASTIAN

Don Manuel González Najera, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 3 de San Sebastián y su partido,

Por el presente hace saber: Que en este Juzgado, y con el número 338 de 1972, se tramitan autos de mayor cuantía, hoy en ejecución de sentencia, promovidos por la «Cooperativa de Viviendas Ama-Lur» contra don José Alberto Quemada Varela, sobre reclamación de cantidad, en cuyos autos, por providencia de esta fecha, he acordado sacar a primera y pública subasta, por término de veinte días, los siguientes bienes inmuebles embargados como de la propiedad de indicado demandado:

Número 1.—Mitad indivisa de los siguientes inmuebles, sitos en la casa cons-

truida sobre la parcela B C del polígono del Ministerio de la Vivienda, en el barrio de Azcuena.

Número 2.—Local comercial señalado con el número 1 de la planta de soportal. Tiene una superficie de 73 metros cuadrados y linda: por el Norte, porche; Sur, con la fachada Sur; Este, caja de ascensor y escalera, y Oeste, con la escalera de acceso y porche. Tasado pericialmente en 900.000 pesetas.

Número 3.—Local comercial señalado con el número 2 de la planta de soportal. Tiene una superficie de 68 metros 40 decímetros cuadrados, y linda: por el Norte, con el porche; por el Sur, con fachada Sur; Este, fachada Este, y Oeste, con caja de ascensor y escalera. Tasado pericialmente en 900.000 pesetas.

Número 4.—Local comercial letra A de la planta primera, de 60,85 metros cuadrados, y linda: Por Norte, fachada Norte; Sur, la vivienda C; Este, caja de escalera y caja de ascensor, y por el Oeste, la fachada Oeste. Tasado pericialmente en 900.000 pesetas.

Número 8.—Vivienda letra A de la planta segunda. Tiene una superficie de 60 metros 85 decímetros cuadrados, y linda: por el Norte, fachada Norte, Sur, vivienda C; por el Este, caja de escalera y caja de ascensor, y por el Oeste, fachada Oeste. Tasado pericialmente en 600.000 pesetas.

Condiciones

1.º Que el acto de la subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado el día 15 de noviembre próximo y hora de las doce.

2.º Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente, en la Mesa del Juzgado o en la Caja General de Depósitos, una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor de los bienes que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

3.º Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

4.º Que los bienes salen a subasta sin suplir previamente la falta de títulos de propiedad.

Dado en San Sebastián a 27 de septiembre de 1974.—El Juez, Manuel González. El Secretario.—3.089-3.

VALENCIA

Don Carlos Climent González, Magistrado-Juez de Primera Instancia del número 3 de Valencia,

Por el presente se hace saber: Que en este Juzgado (3 antiguo y moderno), se sigue con el número 139 de 1973, procedimiento judicial sumario con arreglo al artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovido por el Procurador don Mariano Luis Higuera García en nombre de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Valencia, que goza de los beneficios de defensa gratuita, contra los consortes don José Vicente Sala Francés y doña Josefa Sempere Martínez, vecinos de Villanueva de Castellón, sobre reclamación de cantidad; en el cual se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por segunda vez, por término de veinte días, lo siguiente:

«Finca rústica.—Cinco hanegadas y media, equivalentes a cuarenta y cinco áreas setenta centiáreas y cincuenta decímetros cuadrados, de tierra arrozal, hoy con naranjos, sitas en término de Villanueva de Castellón, partida la Pajarilla, lindante: Norte, de Emilia Martínez; Sur, las de Filomena Martínez Pastor; Este, de Amalio Sempere Torró, hoy, de Emilio Perucho, y Oeste, de Bautista Estrella.» Inscrita en el Registro de la Propiedad de Alberique al tomo 39, libro 8 de esta vi-

lla, folio 177, finca 920, inscripción cuarta. Justipreciada en 248.000 pesetas.

Para cuyo remate, en la Sala Audiencia de este Juzgado, se ha señalado, el día 15 de noviembre próximo y hora de las once, y tendrá lugar bajo las condiciones siguientes:

1.º El tipo de la subasta es el 75 por 100 del precio fijado en la escritura base del procedimiento, y no se admitirá postura inferior a dicho tipo, pudiéndose hacer el remate a calidad de cederlo a un tercero, y que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores en la Mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 del valor del bien, sin cuyo requisito no serán admitidos.

2.º Que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Valencia a 25 de septiembre de 1974.—El Juez, Carlos Climent.—El Secretario, M. Moreno.—7.471-E.

Don Antonio Monzó Soler, Magistrado-Juez de Primera Instancia del Juzgado número 5 de Valencia,

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo, número 212/1973, a instancia de «Banco Ibérico, S. A.» representado por el Procurador don Vicente López Dubón, contra doña Carmen Bosca Villanueva y otro; en cuyos autos he acordado sacar a pública subasta, por tercera vez y sin sujeción a tipo, la siguiente finca:

Habitación o vivienda del piso izquierda, saliendo, que tiene acceso por la puerta catorce de la escalera subiendo, que tiene asignada una participación o cuota en los elementos comunes de cuatro enteros quince centésimas, que es parte de un edificio situado en esta ciudad de Valencia, Gran Vía del Marqués del Turia, número cincuenta, antes cuarenta y seis. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Valencia-Oriente en el tomo 617, folio 116, finca 615, inscripción trece.

Valorada en 3.500.000 pesetas.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado el próximo día 20 de noviembre inmediato y hora de las once de su mañana.

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente, en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor del inmueble que sirvió de tipo en la segunda subasta.

Los títulos de propiedad estarán de manifiesto para que puedan ser examinados por los posibles licitadores, entendiéndose que se aceptan como bastante y que las cargas quedarán subsistentes.

Dado en Valencia a 30 de septiembre de 1974.—El Juez, Antonio Monzó.—El Secretario, Antonio Ramos.—13.036-C.

JUZGADOS MUNICIPALES

RONDA

En el juicio de faltas número 343/1974, seguido en este Juzgado, se dictó sentencia, que contiene los siguientes particulares:

«Sentencia.—En la ciudad de Ronda a cuatro de octubre de mil novecientos setenta y cuatro. El señor don José Luis Sánchez Hirschfeld, Juez municipal de la misma, habiendo visto los presentes autos de juicio verbal de faltas, seguidos en este Juzgado, sobre imprudencia, a virtud de atestado de la Guardia Civil de Tráfico, en que ha sido parte el Ministerio Fiscal, y como denunciados y perjudicados: María Regina Haro Ramos, nacida en Málaga, de veintiséis años, soltera, Maestra Nacional, vecina de Ronda, con domicilio en calle San Cristóbal, siete, y Walter Berger, de treinta y cuatro años, casado, Maestro, hijo de Alex y Cecilia,

natural y vecino de DWDWC-Ler (Alemania), con domicilio en la misma Bruchwiesenaniaget, número uno, y

Fallo: Que debo condenar y condeno a los denunciados María Regina Haro Ramos y Walter Berger, como responsables en concepto de autores de una falta de simple imprudencia, sin infracción de reglamentos, ya definida, a la pena de quinientas pesetas de multa a cada uno, con arresto sustitutorio de tres días, en caso de impago, y pago de costas del juicio por mitad, a que Walter Berger indemnice a María Regina Haro Ramos, en la cantidad de ocho mil setecientos veintiséis pesetas, de perjuicios tenidos, reser-

vándose a dicho Walter Berger las acciones civiles que le puedan corresponder, respecto de los daños sufridos por su vehículo, no acreditados en este juicio.—Firme esta sentencia, elévese testimonio literal de la misma a la superioridad, como tiene ordenado.—Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo. José Luis Sánchez Hirschfeld.—Rubricado.—Está la publicación en el mismo día.

Y para que conste y sirva de notificación en forma a Walter Berger, y su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», expido el presente en Ronda a 4 de octubre de 1974.—El Secretario.—7.457-E.

V. Anuncios

SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

Resolución de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos de Salamanca por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras que se citan.

La Comisión Provincial de Servicios Técnicos de Salamanca convoca a subasta pública y para su adjudicación, a la baja, al mejor postor, la realización de las siguientes obras:

1. Abastecimiento de agua de Parada de Rubiales.—Presupuesto de contrata, 1.285.556 pesetas. Fianza provisional, 25.711 pesetas. Plazo de ejecución, doce meses. Clasificación profesional exigida, grupo E-1, categoría a).
2. Red de alcantarillado de Parada de Rubiales.—Presupuesto de contrata, pesetas 2.482.700. Fianza provisional, 49.654 pesetas. Plazo de ejecución, doce meses. Clasificación profesional exigida, grupo E-1, categoría a).
3. Ampliación del abastecimiento de agua de Rollán.—Presupuesto de contrata, 4.034.014 pesetas. Fianza provisional, 80.680 pesetas. Plazo de ejecución, doce meses. Clasificación profesional exigida, grupo E-1, categoría b).
4. Alcantarillado de Rollán.—Presupuesto de contrata, 3.117.776 pesetas. Fianza provisional, 62.354 pesetas. Plazo de ejecución, doce meses. Clasificación profesional exigida, grupo E-1, categoría b).
5. Abastecimiento de agua de Parada de Arriba.—Presupuesto de contrata, 2.311.961 pesetas. Fianza provisional, 46.238 pesetas. Plazo de ejecución, doce meses. Clasificación profesional exigida, grupo E-1, categoría a).
6. Alcantarillado de Parada de Arriba.—Presupuesto de contrata, 2.130.713 pesetas. Fianza provisional, 42.612 pesetas. Plazo de ejecución, doce meses. Clasificación profesional exigida, grupo E-1, categoría a).
7. Abastecimiento de agua de Vallejera de Riofrío.—Presupuesto de contrata, 1.234.774 pesetas. Fianza provisional, 24.694 pesetas. Plazo de ejecución, diez meses. Clasificación profesional exigida, grupo E-1, categoría a).
8. Alcantarillado de Vallejera de Riofrío.—Presupuesto de contrata, 1.686.105 pesetas. Fianza provisional, 33.722 pesetas. Plazo de ejecución, diez meses. Clasificación profesional exigida, grupo E-1, categoría a).

9. Abastecimiento de agua de Arabayona.—Presupuesto de contrata, 4.264.345 pesetas. Fianza provisional, 85.286 pesetas. Plazo de ejecución, doce meses. Clasificación profesional exigida, grupo E-1, categoría b).

10. Alcantarillado de Arabayona.—Presupuesto de contrata, 4.935.327 pesetas. Fianza provisional, 98.706 pesetas. Plazo de ejecución, doce meses. Clasificación profesional, grupo E-1, categoría b).

11. Abastecimiento de agua de Castellanos de Moriscos.—Presupuesto de contrata, 2.850.348 pesetas. Fianza provisional, 57.007 pesetas. Plazo de ejecución, doce meses. Clasificación profesional, grupo E-1, categoría b).

12. Alcantarillado de Castellanos de Moriscos.—Presupuesto de contrata, pesetas 3.200.625. Fianza provisional, 64.012 pesetas. Plazo de ejecución, doce meses. Clasificación profesional, grupo E-1, categoría b).

13. Abastecimiento de agua de Casillas de Flores.—Presupuesto de contrata, pesetas 2.134.590. Fianza provisional, 42.690 pesetas. Plazo de ejecución, doce meses. Clasificación profesional, grupo E-1, categoría a).

14. Alcantarillado de Casillas de Flores.—Presupuesto de contrata, 2.881.258 pesetas. Fianza provisional, 57.624 pesetas. Plazo de ejecución, doce meses. Clasificación profesional, grupo E-1, categoría a).

15. Abastecimiento de agua de Monleras.—Presupuesto de contrata, 3.864.714 pesetas. Fianza provisional, 77.294 pesetas. Plazo de ejecución, doce meses. Clasificación profesional, grupo E-1, categoría b).

16. Red de alcantarillado de Monteras.—Presupuesto de contrata, 3.918.265 pesetas. Fianza provisional, 78.365 pesetas. Plazo de ejecución, doce meses. Clasificación profesional, grupo E-1, categoría b).

17. Saneamiento de Villamayor.—Presupuesto de contrata, 3.258.872. Fianza provisional, 65.176 pesetas. Plazo de ejecución, doce meses. Clasificación profesional, grupo E-1, categoría b).

18. Depuradora de aguas residuales de Villamayor.—Presupuesto de contrata, 773.227 pesetas. Fianza provisional, 15.464 pesetas. Plazo de ejecución, diez meses. Clasificación profesional, grupo E-1, categoría a).

19. Capa de rodadura en los accesos a Villarino de los Aires.—Presupuesto de contrata 589.843 pesetas. Fianza provisional, 11.796 pesetas. Plazo de ejecución, ocho meses. Clasificación profesional, grupo G-4, categoría a).

20. Camino de Villarino de los Aires a Trabanca.—Presupuesto de contrata, 6.143.743 pesetas. Fianza provisional, 122.874 pesetas. Plazo de ejecución, dieciséis meses. Clasificación profesional, grupo G-4, categoría b).

21. Abastecimiento conjunto de agua de Hinojosa de Duero-Sobradillo.—Presupuesto de contrata, 18.690.400 pesetas. Fianza provisional, 373.808 pesetas. Plazo de ejecución, veinticuatro meses. Clasificación profesional, grupo E-1, categoría c).

22. Ampliación del abastecimiento de agua de Masuoco.—Presupuesto de contrata, 1.121.704 pesetas. Fianza provisional, 22.434 pesetas. Plazo de ejecución, diez meses. Clasificación profesional, grupo E-1, categoría a).

23. Abastecimiento de agua y saneamiento de Casas del Conde.—Presupuesto de contrata, 4.455.238 pesetas. Fianza provisional, 89.104 pesetas. Plazo de ejecución, doce meses. Clasificación profesional, grupo E-1, categoría b).

24. Depuradora de aguas residuales de Villares de la Reina.—Presupuesto de contrata, 773.227 pesetas. Fianza provisional, 15.464 pesetas. Plazo de ejecución, diez meses. Clasificación profesional, grupo E-1, categoría a).

25. Alcantarillado de Forfoleda.—Presupuesto de contrata, 2.515.216 pesetas. Fianza provisional, 50.304 pesetas. Plazo de ejecución, doce meses. Clasificación profesional, grupo E-1, categoría a).

26. Saneamiento de Gallegos de Solmirón.—Presupuesto de contrata, 4.345.735 pesetas. Fianza provisional, 86.914 pesetas. Plazo de ejecución, doce meses. Clasificación profesional, grupo E-1, categoría b).

27. Saneamiento de Monsagro.—Presupuesto de contrata, 1.275.212 pesetas. Fianza provisional, 25.504 pesetas. Plazo de ejecución, doce meses. Clasificación profesional, grupo E-1, categoría a).

28. Camino de Cantaracillo a la C-501.—Presupuesto de contrata, 516.106 pesetas. Fianza provisional, 10.322 pesetas. Plazo de ejecución, diez meses. Clasificación profesional, grupo G-4, categoría a).

29. Accesos a la carretera de Béjar en Cantagallo.—Presupuesto de contrata, 2.524.500 pesetas. Fianza provisional, 50.490 pesetas. Plazo de ejecución, diez meses. Clasificación profesional, grupo G-4, categoría b).

30. Alumbrado público de Hinojosa de Duero.—Presupuesto de contrata, 272.779 pesetas. Fianza provisional, 5.454 pesetas. Plazo de ejecución, seis meses. Clasificación profesional, grupo I-1, categoría a).